

EDITORIAL

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL CASO DEL CORPUS

La situación de la minería artesanal en Honduras tiene relación con el desempeño de las autoridades administrativas, quienes a pesar de conocer las precarias condiciones de los trabajadores mineros, el abuso de las grandes corporaciones y la problemática de salud de los hondureños dedicados a escarbar el subsuelo de manera rudimentaria, no han tomado la decisión de adoptar medidas que se enfoquen a ordenar la actividad de la cual solamente queda la enfermedad, la desolación y la muerte.

El colmo es que la normativa sobre minería artesanal de la Ley General de minería es escasa y superficial, como que se quisiera no regular el tema y que se mantenga el statu quo para continuar con una forma de operación que solamente favorece a los que compran el oro en los países del primer mundo, sin importar las consecuencias que ello tiene para los hondureños más vulnerables, explotados e irrespetados en sus derechos fundamentales.

La Ley mencionada en los artículos del 89 al 94 (6 artículos) se refiere a la definición de minería artesanal, los volúmenes permitidos, a que los permisos deberán ser extendidos por las municipalidades, sin que estos permisos vayan a tocar las sagradas concesiones dadas por INHGEOMIN, la tasa municipal, que se haga de manera racional protegiendo el medio ambiente, lo cual no tiene ningún atisbo a que se vaya a cumplir y las obligaciones de la Municipalidad. Todo lo anterior es completamente inocuo frente a los alcances de la minería artesanal en Honduras la cual requiere de amplias regulaciones en materia de áreas, medios y tipos de extracción, sobre el trabajo, protección a los trabajadores por el uso de sustancias altamente contaminantes, compra y venta del mineral y muchos otros aspectos que prevengan de daños y accidentes a los más vulnerables.

Ley General de Minería, mientras hace referencia a los derechos y garantías de los titulares de concesiones mineras, no obstante que en otras leyes se les asigna grandes privilegios a "inversionistas", no establece con claridad y en forma contundente los derechos y garantías de los trabajadores mineros, ni las autoridades laborales han respondido a graves denuncias sobre los abusos que se cometen en los ambientes laborales de las minas.

En la lamentable tragedia del Corpus muchos son los responsables, incluyendo varios sectores de la sociedad civil que se aprovecha de la falta de atención gubernamental a la problemática, pero aún más responsables los poderes del Estado, el Congreso al aprobar una Ley que choca con la Constitución de la República, las autoridades de INHGEOMIN y de la Secretarías de Trabajo, Salud Pública, Recursos Naturales, Ambiente, Energía y Minas y los mismos Presidentes de la República que como Administradores Generales del Estado tienen la responsabilidad de velar por la protección del medio ambiente, la salud y la vida de los ciudadanos hondureños.

¡TERRITORIO LIBRE DE MINERIA!



¡La Gloria de Dios es que los Ríos y las Montañas Vivan!

El **30 de agosto** ha sido un día histórico para el sufrido pueblo hondureño que habita las montañas del Sector Florida ubicado en el Municipio de Tela, Atlántida en Honduras. Desde las 8:00 de la mañana los pobladores de las 16 comunidades que conforman ese sector empezaron a llegar a la comunidad de la Yusa, donde se

realizaría el tan esperado Cabildo Abierto para discutir la voluntad popular sobre la actividad minera en la región.

También nos hicimos presentes los Misioneros Claretianos y otras organizaciones que han jugado un papel muy importante en el proceso de recuperación de la soberanía territorial como lo es el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), El Movimiento Ambientalista de Atlántida (MAA), La Parroquia de San Juan Pueblo, el Proyecto de Acompañamiento internacional para Honduras (PROAH), el ERIC-SJ, Radio Progreso, Radio Dignidad, Radio Subirana y Radio Exclusiva.

Después de hacer un ejercicio responsable de escuchar la conveniencia o no de dicha actividad se pasó a la votación a mano alzada para saber cuántos estaban a favor y cuántos estaban en contra de la minería en la zona. El resultado de dicha votación fue arrollador. Hombres, mujeres, jóvenes y ancianos con heroísmo y dignidad repudiaron enérgicamente la explotación minera a cielo abierto en la región. Confirmando una vez más la oposición que han mantenido por más de 15 años.

El pueblo ordenó a la Corporación Municipal de Tela emitir la declaración que en esencia exige lo siguiente:

Artículo 1. La Corporación Municipal de Tela **Declara** a las 16 comunidades del sector de Florida: **Nueva Esperanza, La Yusa, El Socorro, Buena Vista, El Carmen, Camaguey, El Zapote, Alahó, El Coco, Las Mercedes, Las Minas, Nombre de Dios Tela, Brisas de Lean, Nueva Unión, Concepción y El Guayabo, Comunidades Productoras de Agua y Libre de Exploraciones y Explotaciones Mineras y de cualquier forma de explotación riesgosa para la subsistencia y convivencia saludable de sus habitantes. Esta determinación es de carácter vinculante.**

Cabe recordar que este Cabildo Abierto es el resultado de un proceso en donde el Patronato Regional del Sector Florida ha venido denunciando reiteradamente, en juzgados nacionales e internacionales, la delincuencia con la que han actuado empresarios mineros coludidos con políticos corruptos y la impunidad, y en algunos casos complicidad, con la que han tratado el caso las autoridades del Estado obligadas a velar por la seguridad y la vida de la población. Este Cabildo es expresión de un pueblo que está dispuesto a seguir defendiendo organizadamente su soberanía y su dignidad contra aquellos que han agredido, amenazado y atentado contra su vida y la vida de la madre tierra. Es además un ejemplo a seguir por las comunidades en resistencia contra la explotación minera en todo el continente de América Latina.

Los Misioneros Claretianos celebramos y nos sentimos profundamente gozosos con esta decisión popular, ya que desde hace dos años hemos acompañado y sufrido este proceso junto con las comunidades afectadas de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar. Agradecemos infinitamente a Dios por la sabiduría y la fortaleza que ha dado a todos los que nos hemos aventurado a hacer su voluntad en circunstancias tan adversas. Agradecemos a todos los que de diferentes formas fueron solidarios con nosotros y con las comunidades amenazadas del sector Florida, nacional e internacionalmente. Somos conscientes que la construcción de la paz en esta zona aún no termina. Sentimos la fuerza del amor de Dios que nos quema por dentro y nos sigue lanzando en la búsqueda del Reino de Dios y su Justicia.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA,
PAZ E INTEGRIDAD
DE LA CREACIÓN
MISIONEROS CLARETIANOS
HONDURAS, AGOSTO 2014**



LA COALICIÓN NACIONAL DE REDES AMBIENTALES DE HONDURAS REUNIDA EN LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, LOS DÍAS 10 Y 11 DE JULIO, EN SU VI ASAMBLEA DECLARAMOS LO SIGUIENTE:

Manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a los familiares de las personas soterradas en los tenebrosos túneles excavados para extraer oro en San Juan Arriba, El Corpus, Choluteca, y denunciamos al Gobierno sobre la doble moral con que ésta manejando esta penosa catástrofe, que se refleja en la indiferencia mostrada con la no resolución de los recursos legales presentados por organizaciones ambientalistas ante el Ministerio Público sobre la grave situación que desde hace años enfrentan nuestros compatriotas del sur.

Manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a las acciones que en defensa de sus derechos realizan los/as pobladores/as de Azacualpa, La Unión, Copan, que enfrentan amenazas de desalojo por la Empresa Aura Minerals que usufructa territorios concesionados para la explotación minera en ese municipio. La empresa en mención, ha incumplido todos los compromisos adquiridos con la comunidad desde el 2012 y ahora, para imponer sus negocios, ha hecho uso de la fuerza militar y policial para reprimirles e intimidarles a fin de obligarles a reubicarse, incluyendo su cementerio, para proceder a la extracción de metales en el territorio que habitan desde tiempo inmemoriales y donde han construido su patrimonio.

Nos solidarizamos y acompañamos a los habitantes de las comunidades de El Tránsito, Nacaome, Valle, y Nueva Esperanza, Tela, que por idénticos motivos a la defensa de sus derechos frente a concesiones y explotaciones mineras enfrentan procesos judiciales, persecución e intimidaciones por parte de operadores de justicia e inversionistas mineros.

A un año de aprobada la nueva Ley de minería, los casos anteriores, solo son algunos ejemplos de los resultados negativos de la implantación de esta política extractivista, que desde esta Coalición habíamos oportunamente señalado, ya que la aplicación de políticas, legislaciones y modelos económicos incongruentes con la dignidad del ser humano y sus hábitat han tenido a la fecha las siguientes consecuencias:

1. Enajenación del territorio a inversionistas nacionales y extranjeros bajo la falsa promesa de superar la pobreza y subdesarrollo en que las propias políticas del Estado han sumido a los/as hondureños/as.
2. Criminalización de las acciones sociales en defensa de territorios así como la constante violación a los derechos humanos, acción que muestra la ambivalencia del actual Gobierno ya que al mismo tiempo que criminaliza a los defensores y defensoras, promueve una ley para la protección de los mismos.
3. Intencional desarticulación de los movimientos sociales y organizaciones comunitarias mediante la militarización de territorios, preocupación que ha sido expresada por la organización Brigadas de Paz Internacional (PBI) en su informe "Honduras, la defensa de Derechos Humanos: Una actividad de alto riesgo.", donde advierte que la ampliación de poderes a las Fuerzas Armadas

en asuntos de protección civiles: "pueda derivar en vulneraciones de los derechos humanos, así como acciones de represión, detenciones y persecuciones destinadas a silenciar su defensa", en tanto el ejército trabaja en evidente protección de los intereses de inversionistas y no del pueblo hondureño como debería ser la función de un Estado garante de los derechos humanos y de los bienes naturales

4. Existencia de campañas mediáticas destinadas a hacer ver a la minería como la panacea de la prosperidad económica y futuro de Honduras, y que al mismo tiempo invisibilizan el deterioro ambiental que provocan las actividades extractivas y las violaciones a los derechos humanos generadas en los territorios para imponer este modelo destructor de la vida..

Por lo anterior, exigimos: La inmediata derogación de la actual y nociva Ley de Minería; La cancelación de todas las concesiones mineras otorgadas a la fecha; el reconocimiento de la decisión soberana de las poblaciones que en ejercicio de soberanía, han declarado sus municipios libres de minería. A los órganos competentes del Estado, demandamos la investigación y debida judicialización de todas las denuncias, que se producen a lo largo y ancho del país, sobre amenazas, secuestros y asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos que acompañan a las comunidades y poblaciones que se oponen a las concesiones y explotaciones mineras en sus territorios.

Nos declaramos en alerta permanente ante la constante amenaza a defensores y defensoras de los territorios y sus bienes naturales y solicitamos a las organizaciones nacionales e internacionales estar pendientes de nuestras denuncias ante la grave situación de inseguridad, vulnerabilidad ambiental y amenazas e intimidaciones a comunidades opuestas a la minería que estamos viviendo en Honduras.

NO A LA MINERIA EN HONDURAS

COALICION DE ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS DE HONDURAS

Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce.

NOTAS CORTAS

Bolivia: Las autoridades sanitarias del departamento de Chuquisaca, en Bolivia, prohibieron a los ciudadanos consumir agua, lavar ropa o bañarse en el río Pilcomayo, luego de que un derrame de desechos tóxicos desde una mina cercana contaminara sus aguas; siendo afectas 26 comunidades de 9 departamentos del país sudamericano.

Inglatera: 60 organizaciones relacionadas con la conservación, la educación y el medio ambiente impulsan la iniciativa para que Londres sea reconocida como parque nacional ya que es una de las ciudades más verdes del mundo al haber en ella 3.000 parques y 13.000 especies de vida silvestre.

Internacional: Una investigación liderada por la Universidad de Cádiz concluye que el 88% de la superficie oceánica contiene microplásticos. Es el resultado del muestreo llevado a cabo durante la Expedición Malaspina 2010. La cantidad de residuos plásticos se ha estimado en decena de miles de toneladas.

EXPERTO EN MINERÍA VISITA HONDURAS

El Dr. Glenn Miller, profesor de la Universidad de Nevada y miembro de la Junta Directiva de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW), visitó Honduras para apoyar el trabajo de IDAMHO con las comunidades afectadas por los proyectos mineros y compartir su vasta experiencia en el tema.



El Dr. Miller participó, junto a Clarisa Vega, directora de IDAMHO, Fabricio Herrera, investigador social y Olga Velásquez, encargada de Salud del Comité Ambientalista del Valle de Siria, como panelista del Foro titulado “Minería: una valoración de costos ambientales, sociales y económicos”, donde confirmó la inviabilidad de la minería a cielo abierto en los países centroamericanos debido a los altos riesgos de contaminación y la falta de supervisión y regulación. Como una muestra de la profunda preocupación de la población hondureña en relación a las actividades mineras en el territorio nacional, al foro asistieron alrededor de 80 líderes comunitarios y más de 20 periodistas y comunicadores de diversos medios de difusión.

En reuniones con el Ministro de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), el Viceministro de Ambiente y Minas y el Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), el Dr. Miller subrayó la importancia de establecer fondos de garantía completos que estuvieran disponibles para que el Gobierno supervisara las operaciones mineras y remediara los daños al ambiente que éstas ocasionaren. Además, se explicó a las autoridades de los riesgos que representan las operaciones a cielo abierto y se hizo énfasis en la importancia del derecho de acceso a la información sobre la gestión pública de los recursos mineros.

Gracias al apoyo de la Dirección Universitaria de Postgrado e Investigación Científica, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, además de profesores universitarios y miembros de gremios profesionales pudieron presenciar la Conferencia Magistral “Impactos de la minería en los sistemas acuáticos”, tema de investigación desarrollado por el Dr. Miller en varias publicaciones.

Durante su estadía, el Dr. Miller también conoció el pueblo de San Juancito, como un reflejo de la situación post-operación minera que afrontan las comunidades de Honduras, reafirmando que el “desarrollo económico” prometido dura el mismo tiempo que la operación minera... no más.

TALLER “JUSTICIA AMBIENTAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DERECHOS HUMANOS”

La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez de la Corte Suprema de Justicia fue la sede de una jornada de capacitación dirigida a estudiantes de derecho de distintas universidades de la capital y abogados litigantes. El Dr. Glenn Miller analizó el concepto de desarrollo sostenible haciendo énfasis en la existencia finita de ciertos recursos naturales, especialmente los minerales y los impactos ambientales de su aprovechamiento no regulado. El Abog. Efraín Aguilar, catedrático universitario y capacitador de la Escuela Judicial, abordó el tema de las demandas civiles para la protección de intereses colectivos o difusos, entre los cuales se encuentran los derechos ambientales. Los participantes también recibieron una capacitación sobre el Mecanismo de comunicaciones ambientales al Secretariado de Asuntos Ambientales del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-RD). Adicionalmente, los participantes conocieron de La Iniciativa de Acceso que promueve los derechos de acceso a la información, acceso a la justicia y participación pública en las decisiones ambientales. El taller tuvo como objetivo fomentar que más abogados del interés público se motiven a participar activamente en la aplicación y respeto de la legislación ambiental para la protección de la naturaleza y el derecho a un medio ambiente sano.



EVENTO DE REFLEXIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE DE HECHOS DEL CASO INFINITY BAY, WEST END

Luego de la publicación del Expediente de Hechos que reflejó la falta de aplicación de las leyes ambientales por parte de la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) en el caso del otorgamiento de una licencia ambiental para el proyecto Infinity Bay sin la debida evaluación de impacto ambiental, la Secretaría de Asuntos Ambientales del CAFTA-RD convocó a la SERNA e IDAMHO a un diálogo de reflexión con miras a generar insumos y conclusiones sobre cómo mejorar y aumentar la participación ciudadana dentro del marco del Capítulo 17 del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA-RD).

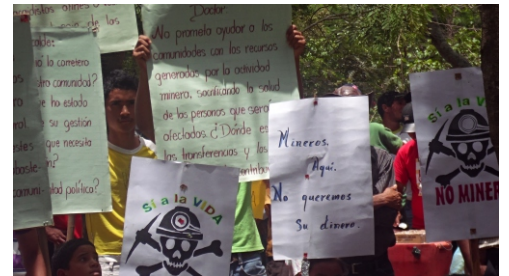
IDAMHO VISITA EL CORPUS



Luego de haberse hecho pública en los medios de comunicación la tragedia de 11 mineros soterrados en la mina artesanal de San Juan Arriba, miembros de IDAMHO se trasladaron a la comunidad para alentar otras alternativas de desarrollo comunitario que no representen peligros a la vida y salud de las personas. El IDAMHO sostuvo una reunión con los funcionarios municipales, quienes informaron de las medidas de respuesta que se están tomando luego de la tragedia. También se reunieron varios miembros de la comunidad para recibir un pequeño taller sobre la Ley General de Minería. Finalmente, se realizó una inspección a San Juan Arriba, donde se pudo visitar varias bocaminas donde los mineros exponían su vida para extraer los minerales, sin ninguna supervisión por parte de las autoridades ni responsabilidad por parte de los beneficiarios comerciales de esta actividad.

COMUNIDADES DE TEUPASENTI DICEN NO A LA EXPLOTACIÓN MINERA

Durante un cabildo abierto desarrollado en la Comunidad de Las Delicias en el Municipio de Teupasenti y con la concurrencia de otras comunidades, los pobladores se manifestaron en completa oposición al desarrollo de cualquier tipo de operación minera en sus territorios, ya sea esta de exploración o explotación, metálica o no, por considerarla nociva para sus medios de subsistencia tradicionales y bienestar comunitario. El pleno de la Corporación Municipal se instaló en la plaza central de la comunidad donde llegaron niños y jóvenes con pancartas reflejando el rechazo a la minería, además de contar con la participación de varios líderes comunitarios que hicieron ver sus diferentes razones para no aceptar esta actividad. Al Cabildo asistió la Diputada Claudia Garmendia y una comisión del Tribunal Supremo Electoral, en calidad de observadores del proceso. Miembros de IDAMHO también se desplazaron al lugar a efecto de asistir legalmente a los comunitarios.



PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTAL “LAS CONCESIONES MINERAS: UNA AMENAZA PARA LAS COMUNIDADES DE HONDURAS”

Como un cierre del proyecto “Participación ciudadana en la aplicación de leyes ambientales y respeto a los derechos humanos en relación a la minería” apoyado por OXFAM América, el IDAMHO presentó a más de 70 líderes comunitarios un documental reflejando el rechazo de las poblaciones hondureñas al régimen minero basado en violaciones a derechos humanos y destrucción del medio ambiente. El documental se filmó durante visitas realizadas por IDAMHO a varias comunidades de Honduras que se encuentran en oposición a la minería, además de contar con las opiniones de expertos nacionales e internacionales que participaron en el Seminario Internacional sobre Minería y Derechos Humanos organizado por el Centro Hondureño de Promoción del Desarrollo Comunitario (CEHRODEC). El documental estará disponible en YouTube.



